

- En el lugar de Aberzura a diez
de Mayo de mil novecientos catorce, reunidos el Ayuntamiento y veintena que al
final firmarán en suspenso bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio
causa ~~de~~ ~~revisión~~ ordinaria como día señalado
y al efecto y abierta la sesión el Sr. Al-
calde expuso que D.^a Concepción Itzaulea
está conforme en ceder previa tasación
la pared que tiene en una casa ubicada
a la senda de "blanca" y para tratar con
esta Corporación autoriza a D. Luciano
Larumbe para que en su nombre pida
las condiciones que crea convenientes y realice
Dore presente, de ciertos acuerdos, conviene:
- 1.^o Que será como su nombre lo indica para
para servidumbre de las fincas que de
ella tienen que servirse, y en un censo.
 - 2.^o Que está conforme en ceder la piedra de
la pared indicada previa tasación mi-
cial, revocándose dos covetes de piedra, que
el Ayuntamiento se los subirá a pinto la
muerta que tiene junto a su casa.
 - 3.^o Que la piedra de la tal pared se de-
posite en la nogalera cerca del huerto de
segundo Trécul para emplearla en las
obras que recite el Ayuntamiento.
 - 4.^o Que para la entrega de un piecillo de
los lotes de la limpia del fisco, se nombre para
mañana a D. Angel Itzaulea, por el día
tercero, por la venta de monte a D. Agapito
Itzaulea.
 - 5.^o Que se leida el expediente gubernativo
posterior al acuerdo de colvar arroyo
en el matadero, y leídas por los regidores
que se leen en el local en el cual que

Dolida inutilidad de la obra, que se
suplique a la Junta de Sanidad una
prorroga de tres meses para reimpresión de
ella, y procediéndose al blanqueo de
la carnicería y mataderos.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se dió por terminada la
sesión de la que se levantó el pre-
sente auto que firmen los Srs. compe-
nentes, de que certifique.

Eugenio Bucaneg Juan Beorlegui

Frustrero Baquedano

Hilario Hainza

Matias Páez

Juan San Martín

Benito Landa

Graciano Lavuende D. Rogaciano Arce

Benito Ochoa

Lorenzo Vidales

Man Triarte Segundo yca

Angel Acunand

Patricio Santibañez

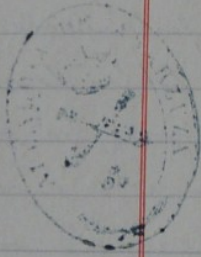
En el lugar de Abarrera a diez y siete de Mayo de mil novecientos catorce, reunido el Ayuntamiento con asistencia de los Excs. Concejales que al final firmaron en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Becerra, y abierta la sesión, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Que examinadas las cartas presentadas por D. Fermín Ochoa en la que solicita se le mandara se consideraran como ~~plata~~ y ~~perla~~ boyenal, se contete manifestándole, que no se considera como boyenal tales términos, pero que de costumbre inmemorial se viene apovechando por todo ganado excepto las reses laneras que no han tenido entrada ni puestas hasta el 2.º de Agosto, y que en cuenta al número de ganado manifestado u distando a la feria de "El Quec", clase que lo son, que como pertenecen a dichas eras, los pastores de ellas son los que hacen la declaración del ganado que ha apovechado, en cuenta a las reses no lo hay otro de manifestar que lo declarados por él.
- 2.º Que se expida un oficio del alcalde de Alpama solicitando comparezca una comisión para distribuir los trabajos de cerramiento definitivamente del cerro Do de Santa Marina, tanto de yacimiento al que no asumen los demás escotamientos, se oída que por ahora no se designa comisión que asista a dicho fin.
- 3.º Que se expenda un libramiento de cincuenta y ocho pesos, en cincocientos a favor del albañil Eusebio Pico, por los trabajos de su oficio y materiales para el canal de la casa

en particular a los edificios del Cerro y construcción del agua saliente de la fuente de la plaza y otros a favor del soldado Pedro Pantoja León, Manabón, terrenos y última plaza.

1.º Que se entere de la forma en que cobran los Saneamientos en Estrella, en su vista se convoque al Ayuntamiento, junta o a una reunión de ciertos burgueses según proceda.

2.º Después habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la reunión de que se levantó lo que antes de esta que firman los señ. comparecientes, de que certifico.



Arribas Amador Eugenio Bracamonte

Juan Beorlegui

Fruetuosa Baquedano

Motias y auz

Agusto Pagola

Petriso Santesteban

En el lugar de Abarrera a veintiocho
de Mayo de mil novecientos catorce, reuni-
do el Ayuntamiento con asistencia de los Sr.
Concejales que al final firmaron en sus di-
versas como día señalada al efecto bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Bansa-
ra se acordó lo siguiente.

- 1º Que se encarga el pan para el Puz. de Estada
de la cantidad de trigo según la costumbre
de otros años, cinco mil para la ciudad y pa-
ses de 1/2000 Kilo, y la otra mitad de cincuenta que
mas.
 - 2º Que se publique un bando alruido de los
Mangoliani según está de acuerdo en la Junta de
Ayuntamiento.
 - 3º Se acordó la toma de cincuenta, sesenta
chier y seis centinos que imparten los 27 metros en
esta cantidad que por Excmo. Puz. se ha impido
en la pared que Concepción Muelavi tiene
en el que, cuyo libramiento le será expedido
quedando la piedra para obra de el pueblo
y que se acuerda para que haya proporción
en el término dos días, computándose el que se
le adjudique a colocada alada en el sitio
como el que cerca le designa el Ayuntamiento y
además dos conchadas que hay señaladas a la
bible, a junto la puerta de casa de Con-
cepción Muelavi, reservándose el Ayunta-
miento el derecho de aceptar lo mas ven-
tajosa o de venderlas. Todas si no las era at-
miles.
 - 4º Que habiéndose recibido la autorización de
el arriendo de la Carnicería, se acuerda la
subasta para el día 29 del actual a las 11 de
la mañana.
- Uno habiendo mas autos de que tratar

El día por terminada la sesión de la
cual se levanta la presente acta que firman
los Sres. comparecientes, de que certifico.

Eugenio Bucanra

Juan Beorlegui

Fructuoso Baquedano

Martín Gairoz

Naputo Pagola

Patricio Santesteban

